

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT
PROPONENTES HABILITADOS****INVITACIÓN ABIERTA NO. FNTIA -063-2017**

OBJETO: DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACION EN LOS DESTINOS DE POSCONFLICTO, ORIENTADOS AL DESARROLLO TURISTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL Y COMUNITARIA, A FIN DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD EN DICHOS TERRITORIOS.

La Oficina de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA- 063 de 2017, procede a emitir solicitud de documentación subsanable o aclaratoria SARLAFT, siendo pertinente destacar nuevamente la anotación establecida en el numeral 2.1 de la Invitación:

***NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.**

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**Requerimiento**

Se requiere allegar certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal, en donde se indique si el tercero Fundación Universitaria del Área Andina cuenta con protocolos de prevención de LA/FT, o en donde se indique si ésta reciben donaciones o contribuciones, tal como se menciona en el manual SARLAFT de la Fiduciaria, para entidades sin ánimo de lucro (ESAL): "Certificación firmada por Representante Legal y/o Revisor Fiscal en la que indique cuáles son sus protocolos de debida diligencia para la prevención del riesgo de LA/FT en la canalización u origen de los recursos o en el caso que aplique deberán certificar que cuenta con un sistema implementado de gestión de prevención de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo".

UNION TEMPORAL FORMACION DESTINOS POSCONFLICTO No. 26**Requerimiento**

Allegar el Formato FTGRI23 de la Unión Temporal Formación Destinos Posconflicto No. 26, en formato **original, completamente diligenciado, con huella legible**. Lo anterior, por cuanto el formato allegado con la propuesta, le faltaba el diligenciamiento de los siguientes ítems, siendo necesario que todos los espacios del mismo se encuentren diligenciados:

Ítem No.1 (tipo de empresa); Ítem No. 2 (tipo de sociedad) y (¿declara renta?); Ítem No. 4 (¿Quiénes componen la UT?) e Ítem No. 10 (No. Identidad del Rep. Legal).

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Abierta FNTIA – 063 – 2017, se concede hasta el **día once (11) de diciembre de 2017, a las 3: 00 p.m.,** para que los proponentes entreguen **EN MEDIO FISICO** los documentos subsanables o aclaratorios SARLAFT, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación, los cuales deben ser radicados en la Calle 28 No. 13 A – 24, Edificio Museo del Parque, Piso 6, Dirección Jurídica de FONTUR, **antes de la fecha y hora descrita.**

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral **4.6. Causales de rechazo:**

- j. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con Las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente, del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es objeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

Se expide en Bogotá D.C., el 6 de diciembre de 2017.